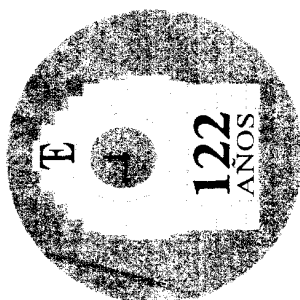




EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA ECUATORIANA

www.telegrafo.com.ec

US \$ 0,25

MARTES

• Edición No. 44.277

Santiago de Guayaquil, martes 27 de junio del 2006

3 secciones • 26 páginas

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA VERDU SOCIEDAD ANONIMA.

Se comunica al público que la **COMPAÑIA VERDU SOCIEDAD ANONIMA**, prorrogó su plazo de duración y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 11 de mayo de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **06-G-DIC-0004050** el 19 de junio de 2006.

- 1.- PRORROGA DE PLAZO: A CIENT AÑOS**, desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de constitución.
- 2.- REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma estatutaria se refiere a lo siguiente: "ARTICULO CUARTO.- El plazo de duración de la compañía, será de CIENT AÑOS, que se contará a partir de la inscripción, en el Registro Mercantil, de la escritura pública de su Constitución.- Este plazo podrá ampliárselo, si así lo resuelve la Junta General de Accionistas antes de su expiración; o disminuirse y aún disolverse y liquidarse en cualquier tiempo si así lo resuelve la Junta General de Accionistas, de acuerdo con los estatutos sociales".

Guayaquil, 19 de junio de 2006

Ab. Juan Ramón Jiménez Carbo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL